



**ACTA DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO
DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

En las instalaciones del GADPR San Plácido, se realizó el acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, siendo las 14H36 del día martes 29 de junio del año 2021, de conformidad con lo que establece el inciso segundo del artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, los Arts. 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la acorde a la Resolución N° CPCCS -PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; con la presencia del señor Presidente del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Plácido, señores y señoras vocales, autoridades locales, miembros del Consejo de Planificación, representantes de las organizaciones sociales, deportivas, culturales y agrícolas, presidentes y presidentas de comunidades y ciudadanía en general de la parroquia San Plácido, se llevó a efecto el acto programado, en base a las directrices y lineamientos acordados con los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, en el cual se establecieron las presentes recomendaciones y sugerencias:

COMPONENTE BIOFISICO:

Mejorar el sistema de recolección de basura en las comunidades rurales de la parroquia.

COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO:

Gestionar ante el Gobierno Provincial de Manabí, el desazolve de los cauces de quebradas, esteros y del río.

COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

Gestionar ante el Municipio de Portoviejo, la ejecución de un proyecto de agua potable, que beneficie a la colectividad de la parroquia San Plácido.

Gestionar ante el Gobierno Provincial de Manabí, el mejoramiento de la vialidad rural de la parroquia, para que las vías que se encuentran en suelo natural pasen a nivel de mejoramiento.

Gestionar ante el Gobierno Provincial de Manabí, el mejoramiento de las vías que se encuentren a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso.

Gestionar ante la CNEL, el mejoramiento del sistema eléctrico en la zona rural de la parroquia.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO:

Gestionar ante los organismos competentes, la ejecución de proyectos relacionados con fomento productivo, y fortalecer el sector agrícola de la parroquia San Plácido.



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

Ejecutar proyectos relacionados al fortalecimiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y adultos mayores.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL:

Ejecutar actividades que permitan fortalecer el sistema de participación ciudadana en la parroquia.

Una vez establecidas las recomendaciones y sugerencias, la ciudadanía y autoridades del GADPR SAN PLACIDO;

ACUERDAN:

1. Recoger todas las sugerencias emitidas en el proceso de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas.
2. Cumplir y hacer cumplir, las sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía.

Una vez que se han definido los acuerdos, y siendo las 16H27 del día señalado al inicio del presente documento, se da por clausurado el acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2020.

Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
Presidente del GADPR – San Plácido



Sr. Diógenes Macías
MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN

Sr. Oscar Zambrano
MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN